

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. B 00050635**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 41033

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990665613001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA AGUSIM S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	AGUIRRE ROMAN JUAN EDUARDO.	ECUATORIANA	09-03085496		276	2'760.000
2	AGUIRRE ROMAN ROBERTO ANDRES.	ECUATORIANA	09-03411429		6	60.000
3	AGUIRRE MARTINEZ AUGUSTO XAVIER.	ECUATORIANA	09-00874777		6	60.000
4	GAITAN PARRA BLAS ROBERTO.	ECUATORIANA	09-03772689		6	60.000
5	LEON ORELLANA LEONARDO JOFFRE.	ECUATORIANA	09-00841933		6	60.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 19 DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

24 APR 1995  
 3'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL